



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Viceministerio de Telecomunicaciones
Concurso Externo N.º 03-2026

Le invitan a participar en el proceso de reclutamiento para ocupar **tres (3) puestos en condición de interino por plazo determinado (plazas vacantes reservadas)**, clasificadas como **Profesional en Telecomunicaciones en Derecho**, las cuales se encuentran destacadas en la Unidad de Control Nacional de Radio de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

Código de plaza vacante reservada	Clase de puesto	Plazo de nombramiento interino
N.º 360693	Profesional en Telecomunicaciones en Derecho	Desde el nombramiento y hasta el día 31 de enero de 2027, sin perjuicio de que dicho plazo se extinga anticipadamente en caso de reincorporación de la persona titular.
N.º 356244	Profesional en Telecomunicaciones en Derecho	Desde el nombramiento y hasta el día 30 de abril de 2029, sin perjuicio de que dicho plazo se extinga anticipadamente en caso de reincorporación de la persona titular.
N.º 386114	Profesional en Telecomunicaciones en Derecho	Desde el nombramiento y hasta el día 07 de mayo de 2030, sin perjuicio de que dicho plazo se extinga anticipadamente en caso de reincorporación de la persona titular.

Las ofertas de servicio serán recibidas **únicamente del 07 de septiembre al 18 de septiembre, inclusive, del año 2026, hasta las 4:00 pm.**



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
GOBIERNO DE COSTA RICA

Requisitos indispensables (1): Licenciatura o Superior en Derecho. Incorporado al Colegio, habilitado para el ejercicio de la profesión, y en condición al día en el pago de las cuotas. Mínimo 12 meses de experiencia en actividades laborales relacionadas con el desempeño de la profesión, contados a partir de la incorporación al Colegio Profesional respectivo. Indicar correo electrónico para notificaciones. Condiciones laborales: Régimen excluido del Servicio Civil. Salario global o único de ₡1.430.288,00 mensuales. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Términos del concurso: Los oferentes que deseen participar deben enviar al correo reclutamientotelecom@micitt.go.cr la siguiente documentación. Debe indicar en el asunto del correo: “Concurso Externo 03-2026” 1. Formulario de oferta de servicios firmada digitalmente (validada con estampa de tiempo) o de forma ológrafa (escaneada). 2. Cédula de identidad actualizada. 3. Incorporación al Colegio Profesional y que se encuentre al día con el pago de la colegiatura. 4. Título Licenciatura o superior en Derecho. 5. Título de Bachillerato en Educación Media (Secundaria). 6. Certificación o constancia de experiencia profesional que indique: Nombre de la Organización o institución. Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica. Nombre completo y número de cédula de identidad del interesado. Nombre del cargo o puestos desempeñados. Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del cargo (s) o puesto(s) desempeñados, así como jornada laboral. Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los períodos en que fueron realizadas (fecha de inicio y fecha final). 6.1 En caso de contar con experiencia profesional en el área de las telecomunicaciones se debe de especificar el tiempo laborado. 6.2 De no ser factible obtener la constancia o certificación de experiencia laboral por alguna situación excepcional, los oferentes podrán presentar una declaración jurada protocolizada ante un Notario Público que contenga el detalle de la información requerida para la certificación o constancia de experiencia profesional.
---	--

Posterior a la recepción de documentos, las personas interesadas pasarán por un proceso de preselección con base en la información suministrada, y aquellas seleccionadas serán convocadas a entrevista y a una prueba técnica. Ver documento “Base de Selección del Concurso” que se adjunta.

Nota 1: En caso de que el oferente sea funcionario o funcionaria del MICITT, la documentación solicitada anteriormente en los puntos del 2 al 6, deberá encontrarse actualizada dentro del expediente de personal institucional, en el plazo establecido de este concurso de recepción de ofertas.

Nota 2: Para la remisión de los documentos solicitados, el oferente deberá de enviar cada uno de los 6 archivos identificándose con: el número, tipo de documento y nombre del oferente como se detalla en el ejemplo: **1. Formulario Juan Pérez 2. Cédula Juan Pérez, 3 Título Incorporación Juan Pérez, 4. Título Licenciatura o Maestría Juan Pérez. etc. NO** presentar copia de certificados de participación en capacitaciones, cursos, foros u otros. En caso de requerirse más adelante en el proceso, éstos le serán solicitados.

Nota 3: Las personas oferentes deberán tomar en consideración que, en caso de resultar seleccionadas y ser nombradas en uno de los puestos objeto del presente proceso, no podrán ejercer simultáneamente la función notarial mientras se mantengan en el ejercicio del cargo público. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, inciso f), del Código Notarial y Votos número 13672-2004 y 9564-2006 de la Sala Constitucional .